



Expediente 25126-2-24-0074

ACTO ADMINISTRATIVO No.

25 126 - 2 - 24 - 0170

de

28 JUN 2024

*Por la cual se declara el desistimiento y se ordena el archivo de la solicitud de licencia de urbanización y licencia de construcción en modalidad obra nueva, para los predios denominados LOTE N. 2 y SAN LUIS 2 del municipio de Cajicá (Cundinamarca).*

**LA CURADORA URBANA No. 2 DE CAJICÁ  
ARQ. ANDREA PARRA ROJAS**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 388 de 1997, 810 de 2003 y 1796 de 2016, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Decreto Municipal 129 de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante referencia No. 25126-2-24-0074 de 10 de mayo de 2024, la sociedad NATULAC S.A.S. NIT. 860.090.331-8 representada legalmente por MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ MEJIA identificada con c.c. No. 1.094.887.848 de Armenia, presentó ante esta curadora urbana solicitud de licencia de urbanización y licencia de construcción en modalidad obra nueva para los predios denominados LOTE N. 2 y SAN LUIS 2, identificados con folio de matrícula No. 176-71772 y 176-104601 y códigos catastrales No. 25126000000031343000 y 25126000000031046000.
2. Que la solicitud referida en el considerando anterior no fue radicada en legal y debida forma en los términos del parágrafo 1 del artículo 2.2.6.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1077, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 1547 de 2015.
3. Que el Artículo 2.2.6.1.2.1.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015, dispone que el interesado cuenta con un término de treinta (30) días hábiles para allanarse a completar la documentación, so pena de entenderse desistida la solicitud.
4. Que el día 26 de junio de 2024, se venció el término previsto para completar la documentación faltante sin que el interesado la hubiera aportado, motivo por el cual debe entenderse que ha ocurrido el desistimiento contemplado en el artículo 2.2.6.1.2.1.2 ya citado.

En virtud de lo expuesto anteriormente, la Curadora Urbana No. 2 de Cajicá, Arquitecta Andrea del Pilar Parra Rojas,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Declarar desistida la solicitud de licencia de urbanización y licencia de construcción en modalidad obra nueva, radicada bajo el consecutivo 25126-2-24-0074 de 10 de mayo de 2024, para los predios denominados LOTE N. 2 y

